

## LLAMADOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES

Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, se efectúan los siguientes llamados:

### Llamado a aspiraciones para la provisión por CONTRATO con una remuneración equivalente a la de un cargo docente

#### Llamado N° 10/24 (Expediente N° 121120-000010-24)

Llamado abierto a aspiraciones para la provisión por **Contrato** con remuneración equivalente a un (1) cargo de Ayudante (esc. G, gr. 1, 13 hrs. sem.) para realizar tareas en el proyecto: **“Estudio sobre las izquierdas”, en el marco de Grupo CSIC I+D**, responsables Prof. Adj. Diego Sempol y Prof. Aldo Marchesi, por el período desde la toma de posesión no anterior al 01/06/2024 y hasta el 28/02/2025.

De acuerdo con la Resolución 18 del Consejo de Facultad de fecha 20/03/2024 son designados como integrantes de la Comisión Asesora que entenderá en dicho llamado: Prof. Adj. Gabriela González, Prof. Adj. Diego Sempol y Prof. Nicolás Duffau en calidad de titulares, Prof. Adj. Pablo Alvira y Prof. Aldo Marchesi en calidad de suplentes.

#### Se valorarán particularmente las siguientes condiciones:

Quien acceda al cargo realizará tareas en la línea de trabajo sobre izquierdas y movimientos sociales.

#### REQUISITOS GENERALES PARA LA INSCRIPCIÓN

Los aspirantes deben enviar toda la documentación que se detalla a continuación vía mail a [concursosfhuce@gmail.com](mailto:concursosfhuce@gmail.com) hasta las 13:00 horas del día de cierre de inscripciones y también deberá entregar las copias en formato papel que se indican, HASTA LAS 13:00 HORAS DEL DÍA DE CIERRE DE INSCRIPCIONES, agendándose previamente a través del siguiente link: <https://agendaweb.udelar.edu.uy>

1. Fotocopia de documento que avale su identidad.

Cédula de Identidad, Pasaporte o Libreta de Conducir.

Una copia digital y una copia en papel.

2. Formulario de inscripción.

Completar y entregar ambas vías (vía Sección Concursos y vía para el aspirante), disponible en: [www.fhce.edu.uy](http://www.fhce.edu.uy)

Una copia digital y una copia en papel.

3. Declaración Jurada (currículum vitae) de méritos y antecedentes, **con firma original** (no escaneada, no digital) (art. 239 del Código Penal, ver texto en “Notas”).

Presentar una (1) copia digital (*nombrar el archivo con el número de llamado y nombre del aspirante*) y una (1) copia en formato papel a la que se le habrá adherido timbre profesional valor \$ 240.

Dicha declaración debe contener datos personales y los méritos y antecedentes estar organizados de acuerdo al modelo de currículum vitae para cargos Interinos y Contratos, disponible en: <https://fhce.edu.uy/normativa/>

4. Podrá presentar, si lo considera pertinente, hasta cinco trabajos de su producción que estime más significativos.

Dichos trabajos se reciben **SOLAMENTE VÍA MAIL, NO SE ACEPTAN TRABAJOS EN FORMATO PAPEL.**

**LA INSCRIPCIÓN TENDRÁ VALIDEZ CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS 1, 2 y 3. NO SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN FUERA DE LA EXPRESADA EN LOS PUNTOS 1 A 4.**

La Comisión Asesora interviniente podrá reclamar la presentación de la documentación respectiva para su estudio y verificación.

**LA INSCRIPCIÓN SE COMPLETA CON LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS. TANTO EN FOMATO PAPEL COMO LOS SOLICITADOS EN FORMATO DIGITAL, ANTES DE LAS 13:00 HORAS DE LA FECHA DE CIERRE DE INSCRIPCIONES.**

### **LUGAR DE PRESENTACIÓN Y HORARIO**

Las inscripciones se recibirán los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 13 hrs. en Sección Concursos de la Facultad, Av. Uruguay 1695, Montevideo.

Por consultas: [concursosfhuce@gmail.com](mailto:concursosfhuce@gmail.com)

### **PERÍODO DE INSCRIPCIÓN**

**Llamado N° 10/24 – desde el día 15 de Abril de 2024 hasta las 13:00 horas del día 30 de Abril de 2024**

**NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DEL PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDO.**

Montevideo, 10 de Abril de 2024  
SECCIÓN CONCURSOS FHCE

### **NOTAS**

Se comunica a los aspirantes que las notificaciones derivadas de estos llamados se realizarán a la dirección electrónica que hayan declarado en el formulario de inscripción.

Art. 239: “El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión”.

La toma de posesión del cargo estará sujeta al informe de disponibilidad presupuestal.

De acuerdo a lo establecido como norma por el Decanato de Facultad, si el día de vencimiento del período de inscripción coincide con un paro, se recibirán inscripciones en el primer día siguiente con actividad normal.

Los llamados en período de inscripción se encuentran en: [www.fhuce.edu.uy](http://www.fhuce.edu.uy)